

Minuta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2016-2017.

Lugar, fecha y hora: Ciudad de México, Sala de Consejeros 1 y 2, 25 de mayo de 2017, a partir de las 13:00 horas.

Asistentes:

Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Consejera Electoral Presidenta de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2016-2017.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral integrante de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2016-2017.

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, Consejero Electoral integrante de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2016-2017.

Profr. Miguel Ángel Solís Rivas, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Secretario Técnico de la Comisión.

Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática.

Además asistieron:

Lic. Coral Almanza Moreno, coordinadora de asesores del Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.

Lic. Víctor Rivera, asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.

Lic. Harumi Frida Tirado Mendoza, asesora del Consejero del Poder Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano.

Lic. Ángel Iván Llanos Llanos, asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido Nueva Alianza.

Lic. Gustavo Ruiz Medina, asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido Encuentro Social.

Asimismo:

Lic. Álvaro Daniel Malvárez Castro, asesor del representante del Partido Acción Nacional.

Lic. Esdrey Narendra Olivera Becerril, asesora del representante del Partido Revolucionario Institucional.

Lic. Silvia Angélica Reza Cisneros, asesora del representante del Partido de la Revolución Democrática.

Dra. Elvia Leticia Amezcua Fierros, asesora del representante del Partido Verde Ecologista de México.

Prof. Ildelfonso Castelar Salazar, asesor del representante del Partido del Trabajo.

Lic. Nancy Landa Guerrero, asesora del representante del Partido Movimiento Ciudadano.

Lic. Jacqueline Alarcón Rivera, asesora del representante del Partido Nueva Alianza.

Lic. Jaime Miguel Castañeda Salas, representante suplente del Partido MORENA ante el Consejo General del INE.

Lic. Janice Gurrión Moreno, asesora del representante del Partido Encuentro Social.

Orden del día:

1. Registro de asistentes y verificación del quórum.
2. Presentación y, en su caso aprobación, del orden del día.
3. Presentación y, en su caso aprobación, de las minutas correspondientes a la Quinta y Sexta Sesiones Extraordinarias de 2017 de la Comisión Temporal para el Seguimiento a los Procesos Electorales Locales 2016-2017, celebradas el 22 y 31 de marzo del presente año.
4. Presentación del Seguimiento de compromisos y acuerdos que presenta la Secretaría Técnica de la Comisión.
5. Presentación y, en su caso, aprobación de los Cuestionarios para Funcionarios (as) de Mesa Directiva de Casilla: (DECEyEC)
 - 5.1 Cuestionario para Funcionarios/as asistentes el día de la Jornada Electoral
 - 5.2 Cuestionario para Funcionarios/as ausentes el día de la Jornada Electoral
6. Presentación del “Informe por el cual se da cuenta de los análisis que se hicieron en torno a la implementación de algún mecanismo de digitalización desde la casilla como parte del proceso técnico operativo del PREP”, elaborado por el IEEM, conforme al compromiso adoptado en la 10ª sesión extraordinaria de la COTSPEL el pasado 19 de mayo. (PRESIDENCIA COTSPEL)
7. Presentación del Informe sobre la conclusión de la Primera etapa de capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla en el Proceso Electoral Local 2017. (DECEyEC)

8. Presentación del Informe sobre los mecanismos de recolección de la documentación de las casillas electorales al término de la Jornada Electoral en los Estados de Coahuila, México, Nayarit y Veracruz. (DEOE)

Punto 1: Registro de asistentes y verificación del quórum.

Consejera Electoral Lic. Alejandra Pamela San Martín: Dio la bienvenida y agradeció a los asistentes; asimismo, consultó al Secretario Técnico de la Comisión sobre la existencia de quórum para sesionar.

Profr. Miguel Ángel Solís: Verificó que existiera el quórum necesario para sesionar.

Punto 2: Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

Profr. Miguel Ángel Solís: Consultó a la Consejera y los Consejeros Electorales si era de aprobarse el proyecto del orden del día. El cual se aprobó por unanimidad de los presentes.

De manera adicional, preguntó sobre la dispensa de la lectura de los documentos circulados previamente, siendo aprobada por unanimidad.

Punto 3: Presentación y, en su caso aprobación, de las minutas correspondientes a la Quinta y Sexta Sesiones Extraordinarias de 2017 de la Comisión Temporal para el Seguimiento a los Procesos Electorales Locales 2016-2017, celebradas el 22 y 31 de marzo del presente año.

Representante de Movimiento Ciudadano: Solicitó modificar la lista de asistencia contenida en la minuta del 31 de marzo, pues había errores en los nombres y cargos de los representantes de Movimiento Ciudadano, Revolucionario Institucional y del Trabajo.

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: Pidió hacer las modificaciones solicitadas por la representante de Movimiento Ciudadano, así como revisar nuevamente las minutas en su integralidad para evitar equivocaciones.

Profr. Miguel Ángel Solís: Consultó a la consejera y los consejeros electorales si estaban de acuerdo en aprobar las minutas con las indicaciones de la Presidenta de la Comisión.

Las minutas se aprobaron por unanimidad de los presentes.

Punto 4: Presentación del Seguimiento de compromisos y acuerdos que presenta la Secretaría Técnica de la Comisión.

Profr. Miguel Ángel Solís: Explicó que prácticamente todos los compromisos tenían el estatus de “Concluido”, con excepción de aquel que tenía que ver con la información que proporciona la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA) sobre el pago de las percepciones de los Capacitadores Asistentes Electorales (CAE) y Supervisores Electorales (SE), al tratarse de un compromiso permanente.

Adicionalmente, refirió que estaba en proceso de actualización el tema de las bodegas electorales de las cuatro entidades con Proceso Electoral Local, al estarse recibiendo la información por parte de los órganos desconcentrados correspondientes.

En todo caso, precisó que una vez recibida y revisada, la versión actualizada del Informe sería puesta a la consideración de la Comisión.

Representante de MORENA: Respecto del punto 3 del seguimiento de acuerdos, relativo a una reunión para aclarar dudas sobre el Sistema de Registro de Representantes, mencionó lo que sigue:

En cuanto a la problemática acontecida en los procesos electorales locales en curso, dijo que los nombramientos de los representantes no habían podido ser producidos por el sistema, aún con las medidas anunciadas el día anterior por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) en la reunión de trabajo.

Ahora bien, expresó que la formalidad de la entrega de los nombramientos no era posible porque el sistema establecía quién puede y quién no puede votar, por lo que había una dependencia con éste.

Al respecto, señaló que parecía que ya se estaba resolviendo lo anterior, sin embargo, recordó que faltaba el tema de las sustituciones. Recordó que en el caso del Estado de México, MORENA entregó desde el jueves.

De hecho, indicó que el fin de semana solicitó aclarar la situación que se estaba viviendo y mantener comunicación con las áreas, con la finalidad de solucionar la problemática; puntualizando que en ningún momento pidió la ampliación de plazos o la adjudicación de responsabilidades.

No obstante lo anterior, dijo que no fue posible mantener la comunicación referida y que para el lunes en la noche estaban atorados. Entonces, su preocupación tenía que ver con el hecho de que se garantizara su espacio de sustituciones, conforme al procedimiento previsto en la ley.

Resaltó que habría otra reunión por la tarde, por lo que solicitó se le informara sobre la hora en la que se llevaría a cabo.

A su parecer, la problemática derivaba de un vacío de comunicación acerca de lo que en realidad estaba sucediendo. En este sentido, comentó que ya habían pedido el Informe atinente para que se aclarara si se trató de un error informático en donde entró una nueva base de datos del Listado Nominal o ¿qué fue lo que ocurrió?

Por ejemplo, mencionó que el sistema indicaba que MORENA traía representantes duplicados y por ende rechazaba nombramientos.

Consideró necesario adoptar compromisos, ya que era la tercera ocasión en la que este sistema presentaba problemas de esta magnitud.

Entonces, solicitó tomar una serie de medidas como las que se adoptan en el SIJE o el PREP, es decir, hacer una auditoría profesional de los sistemas (no de la UNAM), en la que haya una metodología y un protocolo definido, así como pruebas de estrés fuerte. Además, que se dé el seguimiento correspondiente a este procedimiento.

Mencionó que tenían oficios con registros en donde a ellos no les pasaban los nombramientos y a otros partidos sí (mil nombramientos); situaciones de subjetividad y de incertidumbre que debían ser resueltas.

Representante del PRD: Coincidió en que era un tema que debía de conocer la Comisión, a pesar de la mejor de la actitud de las áreas para tratarlo de resolver.

También refirió la problemática acontecida en las juntas. Al respecto, recordó que el área envió un comunicado a las juntas, pero las versiones entre éstas, principalmente en el Estado de México, eran completamente distintas. Por ejemplo, mencionó que en algunas juntas les dijeron que no registraría más allá del día 22, porque ese día cerraba el sistema; mientras en otras sí las recibieron.

Por ello, a su parecer la instrucción debía bajar de la Junta Local respectiva, a través del Vocal Secretario.

Además se sumó a la propuesta del representante de MORENA, en el sentido de que se tiene que aclarar exactamente qué falló, ya que algunos de sus representantes le dijeron que lo que había fallado era el subsistema, porque no podían poner el campo de la sección y por eso les rebotaba el 100% de lo que subían.

Entonces, para eliminar todas esas especulaciones, propuso presentar un Informe en el que se explique qué sucedió y como se corregirá en un futuro. Incluso, explorar la posibilidad de replantear este sistema hacia un esquema mucho más sencillo, es decir, que cada partido nombre a su representante y que el tema de la votación se resuelva en la casilla con capturas, bases de datos, etcétera.

Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín: Dijo que la DEOE y la UNICOM han estado trabajando para atender la situación actual, misma que a su forma de ver las cosas debía de dividirse en dos momentos: la preocupación por los procesos electorales locales de 2017 y la del Proceso Electoral de 2018.

En este momento, precisó, las alternativas debían de garantizar la representación de los partidos políticos en las casillas electorales, en los términos que se mandata en la Constitución y en la ley.

Dicho lo anterior, refirió la necesidad de revisar esto ya de cara al 2018.

Señaló que tenía conocimiento del escrito presentado por MORENA. No obstante, explicó que en ese momento se estaban atendiendo las causas generadoras de esta problemática, por lo que pidió tener paciencia al respecto.

En todo caso, dijo que una vez que pasara la Jornada Electoral, las áreas presentarían ante la Comisión un Informe que explicara qué fue lo que ocurrió y qué medidas podían adoptarse.

Reiteró la necesidad de revisar este sistema con el tiempo suficiente, para garantizar que no vuelvan a ocurrir este tipo de contratiempos en un futuro; máxime ante la proximidad de la elección federal.

Por último, enfatizó que si se había mantenido comunicación con los delegados del Instituto, no solamente a través del mencionado correo. No obstante, dijo que se fortalecerían estos canales de comunicación para garantizar que todos manejaban la misma información.

Representante del PAN: Destacó la relevancia de una adecuada comunicación con los consejos del Instituto.

Por ejemplo, mencionó que habían tenido problemas en el Distrito 30 de Ciudad Nezahualcóyotl; en donde, con base en el Acuerdo que se había tomado de la ampliación del término, llegaron sus representantes con la intención de realizar el registro y en este distrito no tenían conocimiento de esa instrucción.

En cuanto al tema de las sustituciones, propuso ampliar el plazo también, dados los retrasos del propio sistema, sobre todo en los casos del Estado de México y Nayarit; ello a fin de garantizar el 100 por ciento de representación partidista en todos los distritos y en todos los estados con elección.

Mencionó que los consejos habían mostrado resistencia amparados en su obligación de acatar el sistema, dejando de lado el derecho de los partidos.

Representante del PVEM: Respecto del antepenúltimo compromiso establecido en el cuadro de seguimiento de compromisos y acuerdos de la Comisión, sobre la entrega de los manuales de integrantes de mesas directivas de las casillas especiales; indicó que se dio por cumplido el acuerdo mediante la remisión de una liga el 22 de mayo, más para ingresar a la información se requería de una contraseña.

Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín: Explicó que en el correo se había adjuntado la contraseña.

Representante del PVEM: A su parecer era suficiente con adjuntar la información.

Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín: Refirió que no se hizo así en virtud del tamaño de los archivos.

Representante de Movimiento Ciudadano: Reconoció y agradeció el apoyo recibido en su momento por el área.

Coincidió con la necesidad de sensibilizar a los consejos en este tema, de tal suerte que se aseguren los derechos de los partidos políticos.

Representante de MORENA: Propuso establecer un protocolo en donde queden claras las comunicaciones y actuaciones correspondientes, con la finalidad de tener claridad al respecto, asimismo, dijo que era necesario establecer responsabilidades en un marco de legalidad.

Así, a su parecer debían iniciarse procedimientos de responsabilidad por estas eventualidades. Por lo menos a MORENA en el Estado de México le estaban generando un perjuicio y estaban incurriendo en responsabilidad.

Por lo anterior, reiteró que dentro de los protocolos que se instrumenten para 2018, debían establecerse elementos de responsabilidad desde ahora y que existan protocolos de compensación.

Representante del PRD: Preciso que hay reglas que cumplir, enfatizando que no quiso decir que cada quien registre, le den su nombramiento y el representante llegue solo.

Por el contrario, su intervención iba en el sentido de contar con un sistema en el que haya una conceptualización previa de cómo se hará el registro, es decir, no depender solamente del sistema informático, que éste sea una herramienta, pero que haya posibilidad de salvarlo de otra manera cuando pase esto.

Mencionó que hay que simplificar el procedimiento de registro. También dijo que si bien es necesario verificar que los representantes cumplan con los requisitos que establece la ley, aun así el sistema no puede ser un requisito adicional a los que establece la norma.

Representante del PAN: Volvió a externar su preocupación en torno a las sustituciones, refiriendo que cuando el sistema no permite la validación de los registros, no se puede saber cuáles son los representantes que necesitas sustituir. Entonces, se requiere de la comprensión de la institución para poder ampliar ese término, que se indique cuáles son los precedentes y en función de eso realizar una sustitución.

Solicitó al área la emisión de una circular y que se las hicieran llegar, para que a su vez ellos hicieran lo conducente para poder tener certeza y claridad en ese asunto.

Profr. Miguel Ángel Solís: Reconoció la problemática que se estaba presentando, pero a su vez recordó que se buscaba un fin común: lograr que las casillas tengan las representaciones de los partidos políticos; por lo cual se estaba analizando el problema y buscando soluciones.

Así, explicó que se realizaron reuniones de análisis desde dos ámbitos: el primero, buscar soluciones, especialmente con comunicados e instrucciones a las juntas, puntualizando que ya se habían emitido tres comunicados; y el segundo, en el ámbito del análisis técnico-informático del problema.

Entonces, explicó que se trataba de un trabajo conjunto desarrollando por la DEOE y UNICOM, con la valiosa participación de la Consejera San Martín y el Secretario Ejecutivo.

Recordó que el día anterior se les informó que en la última reunión técnica se habían acordado algunas medidas importantes, como fue el poder alternar a los usuarios del sistema. Explicó que dicha instrucción se hizo del conocimiento de los vocales a través del tercer comunicado, del cual tenían copia.

Es decir, desde la 1:00 de la mañana y hasta las 13:00 horas, los partidos podrían seguir capturando en el subsistema. Mientras tanto, las juntas no interactuarían con el éste, sino hasta después de las 2:00 de la mañana, para continuar validando.

Con esto, dijo, se esperaba un mejor desempeño del sistema, así como un desahogo mucho más amplio de las validaciones que se estaban realizando; dando como resultado la información de los acreditados y de los que debían ser sustituidos.

Además, recordó que las sustituciones suelen ser un número reducido de casos, no como el universo inicial de capturas que se tienen que hacer.

Igualmente, advirtió que podían presentarse con archivos TXT y entregarlos a las juntas para que lo subieran al sistema y con esto resolverles el problema.

Ciertamente, incorporada la información inicial, el sistema tiene que validar la información para indicar a quiénes deben sustituir. Entonces, ahí es donde actualmente radicaba la problemática y en que el sistema no desahogaba lo suficiente.

Por ello, propuso reunirse en su oficina a la 18:00 horas para hacer un análisis de los alcances de la medida adoptada un día antes y poder analizar diversas situaciones, entre ellas: la ampliación del plazo de sustituciones y el uso del papel en que inicialmente hacen la captura en el subsistema, para que impriman los nombramientos y las juntas los validen y los regresen.

Por último, comentó que antes de enviar la instrucción a las juntas, se platicó con los delegados del INE para que hicieran llegar de inmediato copia de la Circular a los Vocales Ejecutivos Distritales y les explicaran la importancia de apegarse a estas instrucciones.

Punto 5: Presentación y, en su caso, aprobación de los Cuestionarios para Funcionarios (as) de Mesa Directiva de Casilla:

5.1 Cuestionario para Funcionarios/as asistentes el día de la Jornada Electoral

5.2 Cuestionario para Funcionarios/as ausentes el día de la Jornada Electoral

Lic. Adalberto Cortés: Mencionó que, como complemento del Proyecto para incentivar a las y los ciudadanos sorteados a participar como funcionarios y funcionarias de mesa directiva de casilla, se presentaban para su aprobación los cuestionarios para funcionarios, funcionarias de mesa directiva de casilla, asistentes y ausentes; con los cuales se busca recabar información que ayude a explicar qué motivó a las y los funcionarios de mesa directiva de casilla para asistir a cumplir con su responsabilidad en la casilla el día de la Jornada Electoral.

Asimismo, dijo, se busca indagar las razones de aquellos que ya habían asumido el compromiso de participar y terminaron por no hacerlo.

Explicó que en esta ocasión se les agregó el objetivo particular de cada pregunta, con el propósito de dar cuenta de lo que se busca en ella; más no formaban parte del cuestionario, solamente tenían el propósito de orientar.

Asimismo, precisó que se agregó la metodología a emplear por parte de los investigadores del ITAM en dos versiones: la primera, que es el documento original circulado desde el inicio del Proyecto a efecto de que lo tuvieran presente; y la segunda, una versión ejecutiva que tiene el propósito de atender y complementar información requerida sobre el mismo Proyecto.

Señaló que el primer entregable sobre la efectividad de los mensajes se estaría recibiendo tres meses después de contar con la información arrojada por el Proyecto. También mencionó que se recibieron observaciones por parte de Consejeros y Consejeras, mismas que fueron vertidas en el cuadro que se circuló previamente.

Agradeció la presencia y colaboración del Doctor Enrique Seira Bejarano, profesor investigador del ITAM.

Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín: Recordó que, en términos de los acuerdos adoptados, se circuló un conjunto de documentos adicionales a estos cuestionarios.

En torno a las distintas sugerencias y observaciones formuladas por las oficinas de los Consejeros Electorales, que también fueron circuladas, se concluyó que ésta era la mejor forma de incorporar las preguntas que se propusieron; es decir, poder contemplar algunas otras variables socioeconómicas que podrían influir o no en el hecho de si las ciudadanas y los ciudadanos participan como funcionarios de Mesa Directiva de Casilla.

Y en relación con las que tienen que ver con las cuestiones laborales, comentó que se sugirió agregar dos preguntas, que aplicarían tanto al cuestionario donde hubo ausentismo, como en el cuestionario donde sí acudió el funcionario o la funcionaria el día de la Jornada Electoral, en la que se hiciera la pregunta que si generalmente se trabaja los domingos, sí o no, como para conocer si esta es una variable que pudiese influir, y en otra incluir si trabaja para un empleador por su cuenta o no trabaja.

Esto, precisamente para poder tener estas variables socioeconómicas, a la par de la pregunta que ya se incluía en el cuestionario del ausentismo, respecto a si una razón por la que podían haber no acudido el día de la Jornada Electoral era precisamente por cuestiones de trabajo.

Y en relación con las demás aportaciones que se recibieron, tanto de la oficina del Consejero Rivera como de la oficina del Consejero Baños, dijo que serían incorporadas en los términos del cuadro que se circuló.

Representante del PRD: Dijo que le explicaron que la efectividad de los cuestionarios se mediría estadísticamente, dependiendo del comportamiento de los lugares en donde se aplicaron estas medidas.

Indicó que días atrás preguntó si aparte de la medición estadística se iba hacer un tipo de encuesta de la percepción de los ciudadanos que habían recibido estos mensajes; cuestionamiento que fue respondido en sentido negativo por diversas razones que le fueron explicadas en su momento.

Por lo anterior, consideró que si bien el análisis estadístico puede ser una referencia para tomar una decisión futura, aun así existen más factores que influyen en la decisión para que una persona asista o no el día de la Jornada Electoral.

Entonces, planteó al área hacer preguntas concretas al CAE, como podrían ser: ¿Tú utilizaste alguna herramienta adicional de comunicación con las personas, como impresión o como mensaje de WhatsApp?, ¿Cuál herramienta utilizaste?, ¿Crees que te ayudó la herramienta para persuadir a la persona que asistiera el día de la jornada electoral?

Dr. Enrique Seira: Estimó atendible incluir una pregunta a los CAE en el sentido de ¿cuál fue su percepción de efectividad?

Profr. Miguel Ángel Solís: Consultó a la Consejera y los Consejeros Electorales si eran de aprobarse los cuestionarios para funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, con las modificaciones a que se hizo referencia, mismos que quedaron aprobados por unanimidad de los presentes.

Punto 6: Presentación del “Informe por el cual se da cuenta de los análisis que se hicieron en torno a la implementación de algún mecanismo de digitalización desde la casilla como parte del proceso técnico operativo del PREP”, elaborado por el IEEM, conforme al compromiso adoptado en la 10ª sesión extraordinaria de la COTSPEL el pasado 19 de mayo.

Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín: Mencionó que se agendó el tema en el orden del día en atención a un compromiso adquirido en la sesión pasada y a petición de distintos partidos políticos, para que se pueda analizar en el contexto y en el marco de esta Comisión.

Ing. Jorge Humberto Torres: Explicó que el Informe relataba las acciones que se vinieron haciendo tanto por parte del OPLE como del Instituto en materia del PREP Casilla.

Recordó que el año pasado, en el marco de la estrategia para lo que es el seguimiento a la implementación de los programas de Resultados Electorales Preliminares, realizaron un taller con los OPLE para revisar toda la materia normativa para la implementación del PREP.

Precisó que en esa reunión se explicó el beneficio de poder implementar la parte de PREP-Casilla para dar mayor oportunidad a todo lo que tiene que ver con la publicación de las actas de escrutinio y cómputo, dado que existen tiempos asociados al escrutinio y al traslado de las mismas.

También, expresó que el Informe daba cuenta de que el Organismo Público Local lo traía como propuesta, sin embargo, derivado de la presentación con el COTAPREP hubo ciertas opiniones al respecto. Dijo que ellos aducían que hubo alguna situación de observación por parte de los partidos políticos, dudas respecto a la implementación del PREP-Casilla.

Y en este mismo sentido, el Comité se manifestó que podría implementarse como una opción de manera piloto, no vinculante. También el OPLE estableció una propuesta de implementación que va asociado a ciertos rubros que no necesariamente atendían inicialmente al objetivo de publicar la imagen relacionada con el PREP y poder tener los datos asociados.

Advirtió que la Unidad de Informática del OPLE hizo una evaluación derivado de las observaciones de los partidos políticos y de las discusiones que se dieron en su propio Consejo Local, tanto para poder determinar de acuerdo a las fechas a las cuales se fue trasladando este tema con su ente auditor y también con el COTAPREP.

Explicó que el ente auditor se manifestó en el sentido de la preocupación de los tiempos, pero también los costos asociados, adicional a que el OPLE tiene un ISO, es decir, un estándar de certificación que se está viniendo aplicando a su PREP en algunos procesos; lo cual tendría un costo adicional.

En este sentido, señaló que el OPLE manifestó la imposibilidad de poder incluirlo y por las fechas sería técnicamente imposible para el OPLE implementarlo como se había establecido en los objetivos, para poder tener esas actas dentro de su Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Representante de MORENA: Refirió que esto lo impugnaron en el Tribunal, así como la omisión de la Comisión de conocer la determinación sobre este tema.

Dejó constancia de que ellos señalaron que era un mecanismo que podía abonar en la certeza. De hecho, mencionó que hay una discusión respecto a la inmediatez de los

resultados electorales que puede ayudar mucho a liberar cosas, como es el PREP-Casilla.

Dijo que el Tribunal decidió que no existía omisión, que el Instituto Electoral Local había hecho las cosas bien; por lo que también desechó la impugnación respecto del Instituto de hacer la verificación correspondiente.

Recordó que ellos señalaron que el tiempo límite era el día 7 de mayo. A la luz de estas ideas, solicitó tener el seguimiento de cómo se va a desenvolver el PREP, no sin antes reiterar que MORENA buscó la opción que le podía proporcionar a la ciudadanía la mayor cantidad de información en menos tiempo.

Sugirió reflexionar para modificar el anexo correspondiente del Reglamento de Elecciones, en el sentido de una instrumentación de la solución informática.

Representante del PRD: Se sumó a lo dicho por la representación de MORENA, en torno a que no se haya logrado implementar el PREP Casilla en el Estado de México, puntualizando la falta de colaboración del OPLE en relación con este tema.

Solicitó enviar la versión estenográfica y el audio sobre esta discusión al OPLE del Estado de México, porque a su parecer había desconocimiento sobre las discusiones suscitadas en esta Comisión y por qué se les había requerido un Informe para conocer si iban a implementar o no el PREP Casilla.

Comentó que algunos Consejeros decían que era una propuesta unilateral de la Consejera Presidenta, y se les tuvo que aclarar que ni siquiera había sido a propuesta de ella, sino de Encuentro Social y que lo había retomado el Consejero Baños.

Dijo que el IEEM sostuvo que, uno de los motivos por los cuales no se había implementado el PREP Casilla, era porque el PRD había puesto como condición que tenía que hacerse en el 100 por ciento de las casillas y que ellos no estaban en la posibilidad de garantizar eso; lo cual era falso, ya que el representante de su partido ante esa Comisión refirió que si el PREP Casilla, en algún momento se fortalecía lo suficiente como para tenerlo en el 100 por ciento las casillas, podría ahorrar el conteo rápido y ser un sistema eficiente para conocer los resultados en tiempo real en cuanto se cierran las casillas.

Entonces, indicó que el OPLE lo utilizó como pretexto para decir que había resistencia de los partidos políticos, en específico el PRD, cuando jamás se mantuvo dicha postura en esta Comisión ni en el OPLE.

Por lo anterior, solicitó que se hiciera un llamado a que ese Instituto se conduzca con verdad absoluta cuando va a tomar una decisión y que no utilice comentarios de partidos políticos para evitar su responsabilidad.

Respecto de la prueba piloto, recordó que en la Comisión se sostuvo que ellos no las hacían por instrucciones del Instituto, sin embargo, omitieron mencionar que lo anterior derivó de que ellos no iba a utilizar los celulares de los CAE ni el sistema.

Entonces, enfatizó que el IEEM no lo hizo por decisiones propias, más los partidos políticos y el INE jamás se opusieron de forma alguna para que no se pudiera realizar y.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Refirió que el INE le hizo una propuesta al Instituto Electoral del Estado de México que ayudaría a una operación más ágil del PREP y que permitiría probar un mecanismo de utilidad en procesos electorales posteriores.

No obstante, subrayó que la decisión del IEEM no significaba la ausencia de un PREP que diera resultados electorales preliminares confiables; puesto que lo realizarían conforme lo venían haciendo tradicionalmente y que generalmente ha dado también buenos resultados en cuanto a la agilidad y confiabilidad de los datos.

Entonces, dijo que lo que no se tendría sería la oportunidad de probar un mecanismo que presumiblemente arrojaría resultados preliminares ágiles e igualmente confiables.

Representante del PAN: Consideró que sí se perdió un grado de confiabilidad porque el tema de las elecciones, en particular en el Estado de México, estaban siendo resistidas por mecanismos de coacción muy evidentes y muy obvios.

A su parecer, se trataba de una decisión política que nada tuvo que ver las cuestiones técnicas que empezaron a alegarse en un primer momento, porque el INE estaba ofreciendo los mecanismos para que se pudiera llevar a cabo y el OPLE no los aceptó.

Dijo que el IEEM cuenta con una de las estructuras administrativas más robustas del país, por lo que de haber querido hacerlo lo hubieran hecho; reiterando que se trataba de una decisión política del gobierno del estado en favor de una de las fuerzas políticas.

Para ellos era muy importante contar con el PREP-Casilla al tratarse de un instrumento que de manera inmediata iba a arrojar información segura y confiable.

Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín: Comentó que la sesión anterior se explicó que no se aceptó la prueba piloto porque no servía para los fines que estaba buscando el INE.

El Instituto realizaría una prueba piloto de captura, enfatizando que no se trataba de un PREP alterno. Señaló que esto se hacía para evaluar el procedimiento de digitalización de las imágenes en el marco de cierre de la votación, es decir, valorar el desempeño de la aplicación y la plataforma para hacer la transmisión de datos y determinar tiempos asociados a captura, transmisión y recepción de imágenes.

Insistió en que, bajo ninguna circunstancia, se capturaría la información que está en las imágenes, sino que los CAE del Estado de México serían instruidos para llevar a cabo la toma de las fotografías de las actas de gobernador mediante la aplicación desarrollada de PREP Casilla; asociando la imagen a la casilla manualmente y una vez capturada transmitirla a un repositorio en caso de haber conexión de datos, si no, sería utilizado el push out.

Recalcó que primero se transmitiría la información de conteo rápido y posteriormente, en su caso, se digitaliza el Acta. Esto tampoco implica la generación de retrasos en la integración y traslado de los paquetes, es decir, si el paquete está integrado y está listo para trasladarse y no está el CAE para tomar una foto, el paquete se traslada, no es algo que va a frenar el envío porque por la decisión tomada por el OPLE la digitalización para el PREP se realizará en los distritos, por lo que se tiene que enviar de inmediato y se integrará a la base de datos con la información relativa a los tiempos asociados de captura y envío de imagen, y la ubicación geográfica cuando sea posible, por la conexión del teléfono.

Reiteró que no se estaría realizando la captura de ningún dato, puesto que se trataba de una prueba piloto que tiene que ver con la prueba del sistema tal cual, no de la información basada en los resultados.

Dijo que la forma en la que el Instituto Electoral del Estado de México proponía, a través de una página web en lugar de la aplicación, donde no tenía este procedimiento al que llamamos push out, donde se tenía que ingresar de una forma distinta, no era útil para el propósito de la prueba piloto, por eso se dijo que esa no aplicara.

En todo caso, precisó que la decisión de no realizar el PREP casilla, no como una prueba piloto, sino como un mecanismo para agilizar la recepción de resultados, le correspondió exclusivamente al Instituto Electoral del Estado de México; no sin antes advertir que se incluyó en el Reglamento de Elecciones el PREP Casilla porque no se tenía la certeza de poder otorgar las medidas tecnológicas para garantizar las transmisión de los datos del Instituto Nacional Electoral, y estaba asociado a condiciones tecnológicas, de infraestructura y económicas de cada uno de los OPLE.

Pero, insistió que en el momento en que el INE tuvo la certeza de tener teléfonos, se hizo del conocimiento del IEEM, informándole cuáles eran las razones por las que se hizo así en la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, y porque se estaba

haciendo un PREP Casilla en Nayarit y en Veracruz, y porque Instituto Electoral de Coahuila estaba haciendo un PREP Casilla.

Y tiene que ver con la oportunidad de los resultados, la certeza de los resultados, máxime en un contexto de mayor desconfianza.

A su parecer, era una oportunidad que debió de haberse aprovechado y no compartió que una decisión de una autoridad se base en el rechazo o la aprobación de uno todos los partidos políticos.

Se pronunció a favor de mandar la versión estenográfica y el audio al Organismo Público Local, como respuesta a la misma información que mandaron en atención a una solicitud de esta Comisión.

Representante del PT: A su parecer, la postura de los consejeros electorales del IEEM sobre el tema del PREP Casilla fue desconcertante e irresponsable.

Consideró que los consejeros del IEEM trataron de deslindar responsabilidades hacia la Consejera Presidenta de ese órgano y los partidos políticos. Por ello, negó que su partido se hubiera opuesto al PREP Casilla.

Dijo que no existía ninguna argumentación técnica-operativa para haber rechazado la implementación del PREP-Casilla; por el contrario, se dejó pasar una excelente oportunidad para obtener resultados para el 2018.

Inclusive recordó que en la Elección de los Diputados a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México se consiguieron resultados muy positivos en todas las etapas en las que se les invitó, tales como: el procesamiento de los datos, la captura de las imágenes y cuál iban a ser el protocolo para ir alimentando el sistema a través de la recepción de las imágenes de los teléfonos inteligentes.

Enfatizó que que la actitud de la presidencia de esta Comisión fue responsable.

Expresó que no escuchó una oposición franca y abierta de los partidos políticos de implementar esta propuesta ante el IEEM, por lo que lamentó que los consejeros del órgano colegiado en comento hubieran recurrido a medias verdades.

Representante de Movimiento Ciudadano: Comentó que su partido siempre apoyaría las herramientas de innovación que doten de certeza en los resultados electorales y, sobre todo, que den prontitud en cada Proceso Electoral.

Hizo el compromiso de hablar con su representación en el Estado de México para impulsar esta herramienta de trabajo para los procesos que vengan; esperando que los

consejeros electorales modifiquen su postura una vez que tengan la oportunidad de ver la implementación del PREP-Casilla por parte del INE, para el Proceso Electoral Federal del 2017-2018.

Representante del PRD: Mencionó que los consejeros sustentaron su determinación en las siguientes consideraciones:

- Que se estaba analizando la posibilidad de acceder a cuestiones tecnológicas; no obstante, fue todo lo contrario.
- Que no podían poner en riesgo la elección para implementar nuevas estrategias. Al respecto, la representante refirió que era imposible que el PREP casilla afectara el PREP normal, porque no lo sustituía.

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: Asumió el compromiso de incluir el tema del PREP-Casilla dentro del listado que deberá analizar la Comisión de Reglamentos al momento de modificar el Reglamento de Elecciones.

Asimismo, remitir la versión estenográfica y el audio a las Consejeras y los Consejeros del IEEM para que tuvieran conocimiento de esta discusión.

Punto 7: Presentación del Informe sobre la conclusión de la Primera etapa de capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla en el Proceso Electoral Local 2017.

Lic. Adalberto Cortés: Refirió que el Informe daba cuenta de cuatro aspectos fundamentales: el Proceso de Reclutamiento y Selección de los SE y CAE; el Proceso de Integración de las Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral; lo relativo a Proceso de Evaluación de los Materiales Didácticos; así como de manera transversal las actividades relativas a las tareas de verificación tanto de órganos desconcentrados como de la Dirección Ejecutiva.

Con relación al punto primero, explicó que se hacía alusión a la contratación de las figuras de supervisores y capacitadores. Es decir, los mecanismos de difusión de la convocatoria y el proceso de selección, sus etapas y la evaluación y contratación de cada figura.

En materia de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral, dijo que se establecía todo el proceso de visita, notificación y sensibilización de los ciudadanos sorteados y de aquellos casos en que fue necesario recurrir a la Lista Nominal de Electores.

También dijo que se daba cuenta de a quienes se le entregó la carta notificación, quienes aceptaron participar como funcionarios y funcionarias de mesa directiva de

casilla, el perfil de la ciudadanía, dónde decidieron capacitarse los ciudadanos, así como aquellos que decidieron no participar.

En materia de materiales didácticos señalamos las actividades y procesos llevados a cabo con los órganos desconcentrados locales y los Organismos Públicos Locales, habló respecto a la elaboración y diseño de los materiales dirigidos a ciudadanos sorteados, con el objetivo de contar con materiales didácticos estandarizados y con la debida calidad.

Finalmente, respecto del seguimiento y la verificación, mencionó que eran parte fundamental del proceso de integración de mesas directivas de casilla, capacitación electoral, así como de lo relativo a la selección y contratación de supervisores y capacitadores; permitiendo certificar de alguna manera la ejecución de lo mandatado en la estrategia para, de este modo, detectar posibles desviaciones o rezagos en los objetivos planteados, corregir y minimizar el impacto que éstas pudieran tener. Pero también brindar los apoyos necesarios que reviertan los fenómenos presentados.

En este Informe, precisó, también se hablaba de cada una de las actividades desarrollados por los órganos desconcentrados, así como parte de la DECEyEC.

Indicó que en este Informe no se incorporaban las lecciones aprendidas por parte de los órganos desconcentrados y centrales, toda vez que serían incluido en el Informe de segunda etapa de integración de mesas directivas de casilla, con una visión integral que permita visualizar las áreas de oportunidad y mejora para el próximo Proceso Electoral.

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: Al no haber intervenciones y retomando las observaciones que previamente fueron circuladas, dio por recibido este Informe en la espera de contar ya con el análisis y el balance completo en lo que es el Informe final.

Y también consideró necesario, en algún momento, analizar cómo sentar la información dentro de cada uno de los informes; para buscar hacer lo más comparativo posible la información respecto de distintos procesos, más allá de sus diferencias.

Punto 8: Presentación del Informe sobre los mecanismos de recolección de la documentación de las casillas electorales al término de la Jornada Electoral en los Estados de Coahuila, México, Nayarit y Veracruz.

Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín: Recordó que el Informe se tuvo por recibido la sesión pasada y para un análisis más amplio se acordó traerlo de vuelta la próxima sesión.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Dijo que solicitó información acerca de las razones por las que existían diferencias en cuanto al número de mecanismos de recolección de paquetes electorales, particularmente lo que se refiere a los Dispositivos de Apoyo al Traslado de paquetes electorales de la casilla hacia la sede electoral correspondiente.

Agradeció la ampliación del Informe y recordó que en particular preguntó acerca del Estado de Nayarit, donde se advierte que si bien las juntas distritales ejecutivas habían propuesto inicialmente un cierto número de mecanismos de recolección, por ejemplo 356 Dispositivos de Apoyo al Traslado de las Casillas y al final se acordaron 1, 447; llamando su atención tal discrepancia.

Mencionó que la discrepancia no era solo respecto a propuestas iniciales y lo acordado después, sino también entre los mismos estados. Por ejemplo, la proporción de DAT's entre Veracruz, por ejemplo, es mucho menor que la que hay en Nayarit.

Expresó que la Dirección de Organización Electoral puso a su disposición algunas fichas técnicas sobre estos casos y algunos datos sobre tales. Sin embargo, no se trató de un estudio de factibilidad, porque eso supondría estudiar el conjunto, las condiciones diferentes de tipo geográfico o logístico, de otro tipo que se consideraban pertinentes en las distintas zonas y a partir de ello con algunos criterios objetivos determinar dónde se ameritaba el otorgamiento de estos dispositivos.

Recalcó que si bien las fichas técnicas indicaban datos útiles, los mismos no podían ser utilizados en un estudio de factibilidad.

Por lo anterior, estimó pertinente que para procesos posteriores y, sobre todo, para el proceso inmediato de evaluación de estas elecciones, estos casos y estas decisiones se sometieran a diagnóstico, a análisis, justificación y evaluación.

De hecho, a su parecer esto ameritaba una justificación y una evaluación, así como la búsqueda de una razonable relación de costo-beneficio. Incluso solicitó ver los historiales con los antecedentes de otros procesos electorales para ver cómo ha evolucionado el número de CAE y con base en qué diagnósticos y qué evaluaciones se hizo.

Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín: Mencionó que había un conjunto de reglas para establecer los mecanismos de recolección, puntualizando que se ha evitado el CRyT itinerante y, por ende, se termina cargando más a los CRyT fijos. Por ello, propuso analizar este tema en particular.

Consideró que valía la pena retomar las experiencias de los distintos ejercicios en distintos procesos electorales, a partir no nada más de cuántas casillas son atendidas

por un mecanismo de recolección; desde una lógica conceptual, para que las instrucciones que se turnen a las juntas para la elaboración de los estudios de factibilidad sean más.

Profr. Miguel Ángel Solís: Mencionó que la DEOE se dio a la tarea de terminar de modelar algunos mecanismos que se habían iniciado en los años anteriores, para asegurar que los paquetes electorales estuvieran lo más pronto posible en el seno de los Consejos Electorales correspondientes, en este caso de los Consejos Municipales de Nayarit, que es el caso que más pronunciadamente expresa el Maestro Rivera, pero que también habría que revisar las otras entidades.

Explicó que se detallaron los DATS, como aquellos dispositivos que utilizan particularmente un vehículo, ya sea el que maneja el CAE, ya sea un taxi, ya sea cualquier vehículo cuya misión es asignada en cuanto al trasladar al presidente con el paquete electoral a entregar al Consejo Distrital.

A través de los diversos procesos electorales y muy pronunciadamente con la necesidad de establecer estos mecanismos de recolección para las elecciones locales de 2016, a su parecer era momento de revisar los modelos de mecanismos de recolección.

Recordó que las condiciones del país han venido cambiando sustantivamente; por ejemplo, hay poblaciones que han experimentado condiciones de inseguridad, mismas que obligan a considerar operativos de esta naturaleza, porque la tendencia es que los presidentes de las casillas se resistan a llevar los paquetes personalmente.

En cuanto a los CRyT Itinerantes, dijo que se diseñaron como un vehículo donde van representantes de los partidos políticos y un responsable de la institución recorriendo una ruta de seis, siete casillas recogiendo los paquetes electorales.

Explicó que recientemente algunas entidades plantearon cómo instrumentarían DAT's a cargo de los CAE, porque no pueden hacer a un lado la posibilidad de la resistencia de los presidentes a acompañar la entrega de los paquetes electorales y han experimentado el abandono de paquetes electorales.

Entonces, reiteró que se llevaría a cabo el análisis correspondiente y se comprometió a circular en breve un documento que justifique, que analice y pondere por qué el uso de un dispositivo y no de otro y, sobre todo, a tan corta distancia.

Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín: Respecto del Informe, dijo que se solicitaría la información al delegado del INE con posterioridad a la Jornada Electoral.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Dijo que era una invitación a realizar evaluaciones con información sistemática, incluso elementos tan importantes como la inseguridad en cada lugar o para cada caso. Contrastar datos relevantes como tiempos, distancias, número de paquetes y condiciones de inseguridad, para que haya criterios más o menos objetivos y no aplicables de manera cómo reglas generalizables y con todos los casos atípicos o casos especiales que merecen.

Esto supone un trabajo sistemático de evaluación que se hará después de las elecciones.

Representante de Movimiento Ciudadano: Solicitó al área que con miras al proceso del 17 y 18, se incluyera un comparativo con procesos pasados, respecto de cuántos mecanismos se aprobaron por entidad.

Consejera Electoral Lic. Alejandra Pamela San Martín: Al no haber más asuntos que tratar, agradeció la presencia de los asistentes y dio por concluida la sesión.

Lic. Alejandra Pamela San Martín
Ríos y Valles
Consejera Presidenta de la Comisión
Temporal para el Seguimiento de los
Procesos Electorales Locales 2016-
2017

Mtro. Jaime Rivera Velázquez,
Consejero Electoral integrante de la
Comisión Temporal para el Seguimiento
de los Procesos Electorales Locales
2016-2017.

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña
Consejero Electoral integrante de la
Comisión Temporal para el
Seguimiento de los Procesos
Electorales Locales 2016-2017

Profr. Miguel Ángel Solís Rivas

Secretario Técnico de la Comisión y
Director Ejecutivo de Organización
Electoral